CURADURÍA URBANA N.º 1 DE SANTA MARTA

Claudia Margarita Polo Jiménez · Curadora Urbana N.º 1 de Santa Marta

Publicación del 3 de noviembre de 2026

CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

Solicitud N.º 47001-1-26-0340

La Curaduría Urbana N.º 1 de Santa Marta, en cumplimiento del artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, informa a los propietarios, poseedores, tenedores u ocupantes de los inmuebles colindantes con el predio ubicado en CL 29 I 1 C 9 27 (folio de matrícula inmobiliaria 08080177) que el 14 de octubre de 2026 se radicó la solicitud N.º 47001-1-26-0340 de reconocimiento de construcciones, presentada por HETOR SANDOVAL PINZON.

Los vecinos pueden hacerse parte en el trámite y presentar por escrito sus objeciones u observaciones a la expedición de la licencia, en cualquier momento antes de que se expida el acto administrativo que decida la solicitud. Pueden radicarlas en la sede de la Curaduría o por el canal de PQRS del sitio web, indicando el número de la solicitud.

Santa Marta, 3 de noviembre de 2026.

Claudia Margarita Polo Jiménez
Curadora Urbana N.º 1 de Santa Marta